



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001846/16  
BITÁCORA: 10/S5-0457/09/16

Durango, Durango, 12 de Octubre de 2016

**P.P. IBAÑEZ LOTE NO. 3 A**  
**CALLE MANUEL ESTEBANE NO. 209 INT. B COLONIA AZTECA**  
**MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 27 de Septiembre de 2016, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 12 de Octubre de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG/130.2.2.2./000533 de fecha 04 de Mayo de 2010. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
SUCESION INTRESTAMENTARIA A BIENES DEL C. EUGENIO ORTEGA MEDRANO	P.P. IBAÑEZ LOTE 3A	367.8386	San Dimas	Durango

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** al programa de manejo forestal.

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 60 años, un ciclo de corta de 12 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2017.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

**DATUM:** WGS84

**COORDENADAS DEL PREDIO**

Nombre del predio: P.P. IBAÑEZ LOTE 3 A

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	418834	2690818
2	423782	2691404
3	423666	2690404
4	419116	2690358





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001846/16  
BITÁCORA: 10/S5-0457/09/16

Durango, Durango, 12 de Octubre de 2016

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: P.P. IBAÑEZ LOTE 3A

Añualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
12	12/10/16 - 31/12/17	Pinus sp.	77.5	1851.97	Metros cúbicos v.t.a.
12	12/10/16 - 31/12/17	Quercus sp.	77.5	480.71	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: P.P. IBAÑEZ LOTE 3A

2,332.680

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
P.P. IBAÑEZ LOTE 3A	77.50 ( setenta y siete punto cinco )	2,332.680 ( dos mil trescientos treinta y dos punto sesenta y ocho )

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
P.P. IBAÑEZ LOTE 3A	P-10-026-IBA-004

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	JR619

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001846/16  
BITÁCORA: 10/S5-0457/09/16

Durango, Durango, 12 de Octubre de 2016

aprovechamiento y el responsable Técnico: JORGE ISABEL RAMOS ASTORGA, inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 2, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.
8. Con el objetivo de garantizar la regeneración de las áreas de producción deberá realizar reforestación de subrodales con una densidad de 1,100 plantas por hectárea, en una superficie de 8 hectáreas durante la anualidad 2017, utilizando de preferencia especies nativas de la región, procurando establecerlas en áreas de productividad alta, para garantizar la sobrevivencia de los árboles plantados.
9. Motivo de la modificación.- es por que no se realizó el aprovechamiento de la anualidad 2015 por falta de mercado satisfactorio de la tróceria la cual se propone realizar el aprovechamiento en conjunto con la anualidad 2016.
10. Deberá ejecutar lo establecido en el programa de manejo forestal, cumpliendo estrictamente con los métodos o el método de manejo así como los tratamientos aplicar con la finalidad de realizar el buen manejo forestal del predio de manera que se cumpla el objetivo de ordenación del bosque garantizando la producción y productividad en los diferentes ciclos de corta.
11. Durante el aprovechamiento forestal deberá de segregar las siguiente superficie: 23-00-00 Has. de protección a fauna, 31-52-00 has. de franjas protectoras de vegetación ribereña.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARIA DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES

**L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB**

C.c.p. L.R.I. NORA MAYRA LOERA DE LA PAZ.- Delegado Federal de PROFEPA.  
LIC. JAIME RIVAS LOAIZA.- Secretario de Rec. Nat. Y Medio Amb. Del Gobierno del Estado Durango.  
ING. MARIA ELENA DIAZ MANCINAS.- Encargado del CETAR "EL SALTO", El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo.  
ING. JORGE I. RAMOS ASTORGA.- Responsable Técnico.  
archivo

RCQ \* JLCG \* AGOCH



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo. [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

Tels: (618) 827 02 00; [delegado@durango.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@durango.semarnat.gob.mx)

THE KING OF SWEDEN

OFFICE OF THE SECRETARY OF DEFENSE

WASHINGTON, D.C.

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY OF DEFENSE

DATE: 1954

TO: THE SECRETARY OF DEFENSE

FROM: [Name]

SUBJECT: [Subject]



OFFICE OF THE SECRETARY OF DEFENSE

